

Se extiende la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional

El 23 de febrero el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución 304 de 2022, por medio de la cual se prorroga la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de abril de 2022.

En consecuencia, también se extienden todas las normas y medidas relacionadas con la emergencia sanitaria, como lo son las relacionadas con protocolos de bioseguridad, el Programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo (PRASS) y el uso del tapabocas en espacios cerrados.

Asimismo, con ocasión de la extensión de la emergencia sanitaria, será posible extender algunas de las medidas que han venido siendo aplicadas activamente por las compañías para el manejo del personal, tales como: i) la implementación del trabajo en casa; ii) el manejo especial del otorgamiento de vacaciones a los trabajadores; y, iii) la adopción de medidas alternativas para el manejo de la jornada de trabajo, entre otras.

En caso de dudas en relación con la nueva normativa o para solicitar asesoría específica en estos asuntos por favor contactar a:

Carolina Camacho Solana

carolina.camacho@phrlegal.com